
†

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del
OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

Circular núm. 33.

A los RR. Curas Párrocos, Ecónomos y Vicarios in capite de las Iglesias de esta diócesi.

OBISPADO DE MALLORCA.—El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en circular de 10 de Enero último venida á mis manos con notable atraso, me dice de Real orden lo siguiente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Los sucesos ocurridos en los últimos años han alterado de tal manera la situación de las capellanías colativas eclesiásticas, que es indispensable proceder á reorganizarlas por completo, si de ellas han de sacarse las ventajas que su índole hace esperar. Las legislaciones diferentes que han regido, produciendo efectos encontrados, han originado derechos civiles opuestos. Y mientras esta dificultad se ocasionaba, se destruía casi por completo un gran medio de renovar el Clero, inutilizando aquellos títulos de ordenación. Para obviar tales inconvenientes, respetando en lo posible las esperanzas concebidas á la sombra de la ley, al mismo tiempo que se ofrece á la Iglesia la reparacion debida, facilitándosele un modo de conti-

nuar el ministerio sagrado, es indispensable establecer legítimamente una legislación, que defiera, en lo que corresponda, á cada uno de estos principios. Pero este fin no puede alcanzarse con la preparacion que afianza el acierto en obras de esta especie, sin reunir préviamente datos suficientes para dar á conocer que es lo que hoy existe, de qué base pueda partirse. A este efecto, entre otras medidas que se han dictado para lograrlo, S. M. se ha servido disponer invoque la cooperacion de V. E. excitando su celo á fin de que en el menor espacio posible de tiempo, devuelva V. E. á este Ministerio el estado adjunto llenas sus casillas con la escrupulosidad conveniente, para hacer formar una idea exacta del asunto á que va dirigido. Debiendo la Iglesia reportar las mayores ventajas del pronto y exacto cumplimiento de esta disposicion, parece excusado añadir mas para obtener de V. E. el decidido apoyo que se necesita.»

Y lo transcribo á V. incluyendo el estado en blanco á que se refiere la Real órden, á fin de que en el plazo mas breve posible me lo devuelva V. llenadas todas sus casillas. Al efecto registrará V. escrupulosamente los libros de beneficios y capellanias que existan en esa Iglesia, continuando estas despues de aquellos sin dejar ninguno, esté ó no esté provisto.

En papel separado se servirá V. apuntar con la posible expresion todos los censos ú otros bienes que pertenecientes á las piezas eclesiásticas de que se trata sepa V. que han sido redimidos ó enagenados ó de cualquiera modo hayan dejado de formar parte de la propiedad de la Iglesia.

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 21 de marzo de 1862.—MIGUEL OBISPO DE MALLORCA.—Sr.....

DIOCESIS DE ARCIPRESTAZGO DE

PUEBLO ó iglesia, ca- pilla ó altar en que esté fundada.	NOMBRE, título ó ad- vocacion de la capellanía beneficio ó memoria pia	PATRONATO y año de la fundacion.	CLASE de la cape- llanía. Fami- liar, colativa eclesiástica. Objeto de la fundacion ó sean cargas.	SITUACION actual. Vacante. Poseida. En pleito con	BIENES.		CARGAS.		REQUISITOS para obte- ner la ca- pellanía.	Obligacio- nes del be- neficiado ó capellan.	FECHA de la cola- cion de la capellanía, ó de la va- cante, ó de la adjudica- cion de sus bienes.	FECHA de la pose- sion.	OBSERVA CIONES.
					Capital cal- culado. En fincas. En censos.	Renta anual.	Civi- les.	Ecle- siás- tas. Soma á que ascenderá el importe de los bienes En En venta. renta.					

SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

Limosnas recogidas en esta Secretaría de mi cargo para ayudar á los gastos de canonizacion del BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS.

	Reales vn.	Cts.
Suma anterior.	1584	» 25
El Vicario de Pina.	21	» 25
El Rector de Binisalem.	100	»
	<hr/>	
Suma.	1705	» 50

Palma dia 26 de marzo de 1862.—Licenciado Teodoro Alcover Pro. Srio.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA DIÓCESI
DE MALLORCA.

El Ilmo. Sr. Ordenador general del Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 5 del actual me dice lo que copio:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Ordenacion general de pagos.*—*Circular*—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha trasmitido á esta Ordenacion general para los efectos correspondientes, la Real órden comunicada al mismo por el de Hacienda con fecha 28 de Febrero último, cuyo tenor es el siguiente:—Exemo. Sr.:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion dirigida á este Ministerio por el del digno cargo de V. E., con fecha diez de Enero último, con motivo de la consulta promovida por su Ordenacion general de pagos, acerca de las dudas que ofrece en varios casos el cumplimiento de las disposiciones del Real decreto de 12 de Setiembre del año último, relativo al uso del papel sellado. En su vista, y conformándose con lo propuesto por la Direccion general de Rentas estancadas, S. M. se ha servido resolver.—Primero: que los individuos del Clero deben hacer uso del sello de cincuenta céntimos en los recibos cada vez que perciban una parte de sus asignaciones que importe trescientos ó mas reales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 del Real decreto de 12 de Setiembre ya citado.—Segundo: que las obligaciones que firman los ayuntamientos al recibir los Sumarios de la Santa Cruzada y del Indulto

Cuadragésimo, y los recibos que espiden á cuenta los Receptores no deben llevar el sello de que se trata, pero que deberá usarse en los de portes devengados en la conduccion de dichos Sumarios siempre que se espidan por trescientos ó mas reales.—Y tercero: que las facturas y recibos de los intereses de las inscripciones intransferibles que posee el Clero, se exceptúan de la obligacion de llevar el mismo sello, toda vez que dichos intereses forman parte de su dotacion, y que al percibir la que satisface el Tesoro, es cuando debe emplearse el sello en los recibos que espida el Clero.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento, y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento, encargándole atempere á la Real órden inserta las instrucciones que está en el deber de comunicar al Habilitado del Clero de la provincia y á los Receptores de Cruzada. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1862.—*Victor Sanchez de Toledo*.—Sr. Administrador económico de la Diócesis de Mallorca.»

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y demás Sres. Eclesiásticos á quienes comprenda la preinserta Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma dia 26 de marzo de 1862.—*Juan Sureda y Villalonga*.

ACTOS DE SU SANTIDAD.

Circular de la Sagrada Congregacion del Concilio, invitando á todos los Obispos católicos para que asistan á la canonizacion de algunos Santos.

Ilmo. y Rmo. Sr.—No podia encargármese una comision mas agradable que la de anunciar, en nombre del Padre Santo, á V. S. I., que Su Santidad ha resuelto convocar, en el próximo mes de Mayo, dos Consistorios semi-públicos, despues de los cuales el dia de la fiesta de Pentecostés serán proclamados en el número de los Santos los bienaventurados mártires japoneses de la Orden franciscana de Menores observantes, á saber: el Beato Juan Bautista y sus compañeros, y al propio tiempo el Beato Miguel de los Santos, Confesor de la Orden de la Santísima Trinidad redencion de cautivos. Su Santidad, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, quiere reunir en

Roma, bajo su autoridad, á los Obispos de Italia, á fin de que en un asunto de tanta importancia puedan emitir su opinion maduramente meditada, y aumentar con su presencia la grandiosidad de esta fiesta. Mas teniendo en cuenta las deplorables calamidades que oprimen á la mayor parte de Italia, y que no permiten á los Obispos alejarse de sus diócesis, Su Santidad ha tenido por conveniente, sin embargo, no alterar en nada la costumbre ordinaria.

Por esta razon, el Padre Santo se ha dignado dirigir estas Letras no solamente á los Obispos de Italia, sino á todos los del universo católico, para anunciarles la fausta noticia de este suceso, y al mismo tiempo declararles que será para Su Santidad una grata satisfaccion el ver á todos los Obispos que, ya de Italia, ya de los demás países del mundo, juzguen oportuno hacer este viaje á Roma, sin perjuicio para los fieles y sin ningun obstáculo, á fin de poder asistir al Consistorio y á estas grandes solemnidades.

Además, este viaje á Roma, en el caso de que puedan hacerlo para cooperar á la intencion del Padre Santo, será considerado en esta ocasion como el cumplimiento de la obligacion de la regla *Sacrorum limum*.

Os dirijo esta comunicacion por órden de Su Santidad, y ofreciendo á V. I. mi consideracion, le deseo toda clase de felicidades.

Roma 18 de Enero de 1862.—*Cardenal Caterini*, prefecto.

PARTE NO OFICIAL.

*Exposicion dirigida á S. M. por el Excmo. é Ilustrisimo
Sr. Arzobispo de Valencia*

ARZOBISPADO DE VALENCIA.

Señora:

Tiempo há que Vuestro Arzobispo de Valencia viene observando con profunda pena los ataques no interrumpidos

que una parte de la prensa periódica se permite contra la Religión Católica y su Sacerdocio. No es mi propósito enumerar minuciosamente esos ataques continuados que naturalmente habrían de contristar el religioso augusto ánimo de V. M. El mio lo está muy de veras, y no puede ser otra cosa, porque el motivo es gravísimo en todas sus muchas afecciones.

La Religión Católica es en España una de las bases de su constitucion social: debe, pues, ser acatada por todos, discutida por nadie; porque, sobre ser inaccesible á toda discusion, lo prohíbe tambien la Ley política fundamental. Es tambien la Religión Católica depositaria única de la Verdad religiosa, esclusiva maestra de la sana moral y de la justicia bien entendida, sólido apoyo de los vínculos de familia, y el firme defensivo de la propiedad. Estas verdades consoladoras lo son, Señora, todavía mas en el terreno práctico, sin que escritor, filósofo, ni político alguno concienzudo pueda legítimamente escepcionar contra ellas. Razon por la cual la conducta de la prensa aparece á todas luces menos escusable, y mas digna de llamar la atencion de los hombres pensadores y amantes no solo de la Religión misma, sino de los sagrados objetos sociales de que ella es protectora. No es mi ánimo penetrar al terreno vedado de las intenciones, y quisiera hallar fundamento para justificarlas á toda hora. Pero, sobre que aquellas se hacen sobrado visibles en los hechos ó escritos, cuando ademas estos atacan directa ó indirectamente la Religión y la moral, es, Señora, un deber muy sagrado de los Prelados de la Iglesia no guardar silencio, y usar de sus indisputables derechos. Con cuanta parsimonia y prudencia, quizá escensiva, use de ellos el Episcopado, lo dice la experiencia de ayer, de hoy, y de siempre; y es por cierto sorprendente contraste que cuando tan comedida y circunspecta es la conducta de los Prelados, todavía por solo el hecho de dirigir una carta Pastoral, correctivo de ciertas ideas y doctrinas perniciosas, ó por elevar á V. M. reverentes esposiciones, poniendo el dedo en la llaga y pidiendo remedio, se permitan ciertos periódicos calificar desfavorablemente á los mismos Prelados no solo de la manera mas inconveniente, sino hasta poco favorecedora á los mismos calificadores.

Esto es tan significativo, como alarmante: quisieran sin duda que nuestras lenguas enmudeciesen; y afectan desconocer que no solo estamos en nuestro terreno acudiendo á V. M. sino que nos insta el deber de condenar solemnemente el error religioso y moral, salga de la boca y pluma de quien saliere.

Vastísima es la provincia que para sus discusiones tiene la prensa: recórrala en buen hora; estamos muy lejos de negarle su derecho, pero respete en todo momento los venerandos ob-

jetos, que ni son de su competencia, y sí deben serlo de su veneracion. Ni se diga que hay en esto intolerancia alguna. El Catolicismo, al abrazar á todas las personas sin distincion de clases, y ejercitar con ellas el espíritu de caridad, practica la verdadera tolerancia, la tolerancia bien entendida; pero nunca puede transigir con el error, porque la tolerancia con este, es la anarquía en las ideas, la anarquía en la sociedad: de las ideas á las revoluciones, solo hay un paso, el paso de la oportunidad. Por eso el Catolicismo, al propio tiempo que á todos abraza con caridad, nunca hace treguas con el error y la inmoralidad, y es siempre el firme baluarte contra las revoluciones y trastornos. Por idéntica razon, los interesados en éstos y aquellas no cesan de combatir la Religion Católica, que contemplan como antemural de sus funestos planes. «¿Qué-reis hacer la revolucion? descatolizad.» Así se esplicaba cierto personage tristemente célebre del siglo pasado.

Vuelvo, Señora, á dejar muy á salvo las intenciones de todos; pero siendo indudable que unas mismas causas producen los mismos efectos, y que estos son tan fatales en los terrenos religioso y social, es deber muy apremiante, necesidad muy imperiosa impedirlos á toda costa por los guardianes de la Sociedad y por los de la Religion. Está ya demasíadamente averiguado, que para ciertos escritores nada hay sagrado é inviolable en el cielo ni en la tierra, invádenlo todo para juzgar de todo, y fuera de su fallo nada les parece cuerdo ni acertado desde el egercicio del Supremo Pontificado hasta las funciones del Sacerdote de la aldea, que absuelve ó no á su penitente segun sus disposiciones, ó que con arreglo á los Cánones de la Iglesia le priva en la muerte de la eclesiástica sepultura. Quieren, en una palabra, una Religion delineada por su inteligencia ó espíritu privado, que no es mas que el protestantismo en todas sus aberraciones, puente directo que conduce á la indiferencia, á la irreligion, á la incredulidad práctica, mónstruo de cien cabezas incompatible con la sociedad.

El Arzobispo de Valencia, Señora, al unir su débil voz con las de sus respetables Hermanos y colegas los M. R. Señores Arzobispos de Tarragona y Santiago, suplica tambien como ellos á V. M. se digne con ilustrada prevision mandar poner un dique tan poderoso como eficaz á contener los excesos de la prensa, y la propagacion de folletos y libros irreligiosos, inmorales é impios y subversivos que minan la Sociedad en sus mismos cimientos. Vivimos; Señora, al vapor, y vaporosamente se propaga el mal de una manera fabulosa. Hoy puede remediarse, lo que quizá mañana será imposible. El hombre es de las ideas, y las malas ideas le pervierten y pervierten la Sociedad.

Al suplicar á V. M. que mande poner un perentorio remedio, no lo verifico solo en nombre de la Religion, sino por un verdadero amor al Trono de V. M., á la familia, y á mi amada patria. El sostenimiento de estos Sagrados objetos, no hay que buscarle fuera de la Religion Católica, así como el engrandecimiento y poderío de España está vinculado á nuestra Unidad Religiosa, que es necesario conservar con el mayor esmero, sin permitir la mas pequeña brecha, y no perdiendo de vista que en nuestros tratados internacionales una cláusula que en el siglo pasado no podia infundir recelo, hoy puede entrañar algun peligro por razones que están muy al alcance de la ilustrada quanto religiosa penetracion de V. M.

Dios nuestro Señor conserve la importante vida de V. M. los muchos años que desea vuestro Arzobispo.

Valencia 18 de Febrero de 1862.—Señora: A L. R. P. de V. M.—*MARIANO, Arzobispo de Valencia.*

Carta del M. I. Sr. D. Adolfo Papetart, Vicario general de las Misiones de Africa á nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

Excmo. é Ilmo. Sr.

Pronto hará cuatro años, que vine á España y tuve el honor de dirigirme á todos los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de este católico Reino, solicitando su benéfico apoyo para la fundacion de la Sta. Congregacion de las Misiones Africanas que debia principiar luego sus tareas apostólicas; sus E. E. I. I. tuvieron á bien acoger con una solicitud evangélica la súplica que les dirigí: las colectas que me permitieron hacer en las diócesis en que estuve, y las que tuvieron á bien reunir y remitirme muchos Sres. Obispos de las que no pude visitar, nos han ayudado poderosamente para la fundacion de nuestra santa obra.

Las dolorosas pruebas que vinieron á llenarnos de amargura al principio de nuestros trabajos en Africa detuvieron en algun tanto el desarrollo de la misma, pero gracias á Dios, no se han disminuido nuestros esfuerzos ni nuestra fe. Dios nuestro Señor se ha dignado recompensarlos bendiciendo de una manera inesperada los trabajos de aquellos de nuestros misioneros que en este momento; ejercen su celo apostólico en el Reino De Dahomey.

V. E. I. habrá podido leer en los periódicos de la Corte, el Pensamiento, la Regeneracion y la Esperanza las consoladoras noticias que nos dan nuestros misioneros sobre las buenas disposiciones que el Rey y el pueblo de este pais

demuestran en favor de nuestra santa Religion pero al mismo tiempo deploran el ser en tan escaso número para corresponder á las necesidades de un pais tan dilatado en que, millones de paganos, no esperan mas que operarios que les anuncien la divina palabra, para abrazar el Cristianismo.

En mi primera carta espresaba ya á V. E. I. el profundo sentimiento que nos causaba el retrahimiento casi completo del clero español en una obra que ofrece tan vasto campo para que aquellos en quienes arde el fuego santo de la caridad trabajen en la salvacion de las almas y por la Gloria de Dios. Ann todavía me abandonaria á estos mismos sentimientos de tristeza si no pensara que, tal vez, la obligacion de ir á pasar un año de noviciado en Francia, es el motivo de esta aparente indiferencia por una causa tan santa. He determinado pues hacerlo desaparecer, en cuanto me sea posible, fundando en España una casa dependiente de la de Lion y destinada á formar nuevos misioneros á educar nuestros niños negros y á preparar Misioneros diocesanos para los pueblos de España para los que sea reclamada su cooperacion por los Sres. Obispos. No dudo que en un pais tan eminentemente católico, que durante tantos siglos ha enviado numerosos apóstoles á todas las regiones del mundo, se encuentre aun igual espíritu en muchos de sus sacerdotes que cumplen tan dignamente su sagrado ministerio, asi como en aquellos jóvenes levitas que, bajo la sabia direccion de V. E. I., se preparan para el combate santo, y lo espero aun mas, si V. E. I. se digna animarlos cuando menos, haciendo publicar en el Boletín de su Diócesis la carta que tengo el honor de dirigirle, y la noticia que le acompaña. Les propongo de dos modos el tomar parte en nuestra obra, bien sea haciendose miembro de nuestra asociacion de las misiones de Africa, ó bien ofreciéndonos el concurso de su celo, ciencia y piedad, sea ayudándonos á formar é instruir á los jóvenes aspirantes, ó cooperando con nuestros Misioneros en la predicacion que algunos prelados ya nos han pedido que hagamos en sus diócesis, la cual tendríamos un gran placer en hacer estensiva á toda España si nos diese para ello posibilidad el número de vocaciones que deseamos ver se manifiesten.

Dignese V. E. I. aceptar el homenaje del mas profundo respeto y veneracion de este su mas humilde y obediente servidor, Q. S. A. B.—Adolfo Papetart.— Vicario general de las misiones africanas.

INVITACION

**que hace á los individuos del Clero español, el
M. I. Sr. Vicario General de las Misiones de
Africa.**

Muy reverendos y respetables sacerdotes, que constituís el clero de la esclarecida y siempre católica Iglesia de España: á principios del año de 1858 vine á este pais enviado con el Vicario general del Ilmo. Sr. Vicario apostólico de las misiones del Africa occidental y central. El objeto de esta misiva era el de invocar la cooperacion y auxilios del clero y pueblo de este pais clásico de la Ortodoxia en favor de la Santa Obra de las referidas misiones, que entonces se fundaba é iba á dar principio á sus funciones. Al salvar los Pirineos solo conocia esta tierra por sus antecedentes históricos, bien honrosos por cierto para la religion. Por eso confiaba, que seria acogido con una viva simpatia el llamamiento que hice á la piedad de sus habitantes. En efecto, no salieron fallidas mis esperanzas, pues que respondieron á esta invitacion entregándome cuantiosas limosnas por mano de gran parte de sus ilustres y dignos Obispos. Ahora me presento de nuevo en medio de vosotros con el cargo de Vicario general de las Misiones de Africa y aun con mayores pretensiones y con los competentes títulos para llevar á cima la mas completa realizacion de los fines de la Santa Obra. Mas antes de dáros las á conocer, será bueno que os indique el origen y estado de una empresa tan gloriosa para el Catolicismo.

Habian pasado diez y nueve siglos, despues que se oyó la primera voz de la buena nueva que se evangelizaba en el mundo, y en este transcurso de tiempo se habia anunciado la palabra de vida en casi todo el Orbe conocido. Pero si habia cabido al Africa, como parte de él tan dichosa suerte, con todo no habia participado de ella en toda su grande extension, pues habian quedado privadas de este beneficio las vastas regiones que se dilatan por su parte meridional, occidental y central. Causa una dolorosa sorpresa considerar, como comarcas tan aproximadas á nuestro continente no hubiesen satisfecho la solicitud de la Iglesia, que incesantemente está mirando para regenerar á todos los paises, aun los mas recónditos y alejados. Pero si bien esto podria explicarse naturalmente por lo rigoroso é insalubre de su clima de fuego y por el estado de embrutecimiento y hasta antropófago de los pueblos que habitan aquellas playas inhospitalarias, se concibe mejor por otras razones mas altas; tal vez habrán merecido del cielo esa condicion desventurada de olvido, en

virtud de la que yacian sentadas aquellas regiones en tinieblas y sombras de muerte, por su extrema depravacion, consecuencia de la maldicion lanzada por Noé á esta raza en la persona de Cam, su padre.

Mas, á Dios gracias, llegó el momento en que se decretó por la divina misericordia su, al parecer, tan tardía salvacion. Postrado á últimos del año 1857 ante el sepulcro de los Apóstoles en Roma, el Ilmo. Sr. Conde Marion de Bressillac, Obispo de Pruze, meditaba sobre los medios con que podria llevarse á feliz término la evangelizacion de la parte occidental de Africa, conocida con el nombre de Guinea, para convertir sus moradores á la fé católica; y teniendo en cuenta que por la diversidad que hay entre los pueblos de aquellas dilatadas regiones, de nada servirian misiones aisladas, juzgó que debia recurrir á la grande unidad y fuerza, que entraña en su forma una santa asociacion. Ponderaba muy bien las dificultades que tendria que superar, pero firmemente confiado en la proteccion Divina: toma la resolucion de fundar una congregacion de misioneros destinados especialmente á evangelizar los lugares mas abandonados y peligrosos del Africa. Levántase enardecido con este voto arrojándose á los pies del Vicario de Jesucristo para implorar su aprobacion y la bendicion apostólica, vuela en alas de su celo á su país natal, despues de haber reclamado la direccion de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide. Francia recibe con testimonios de profunda simpatia al venerable misionero, y al cabo de algunas semanas levántase, con las limosnas de los fieles, un Seminario; en el que deberán vivir en comunidad sacerdotes de distintas naciones, preparándose en el retiro y en la ocasion para las tareas apostólicas, que han de ejercer en el Africa occidental, y en especial en los reinos de Achanty, Dahomey, Yarriba y todos los demas que hay en la vasta extension que abrazan con su dilatadísimo curso circular las aguas del rio Niger. A últimos del 1858 ya pudo salir la primera expedicion de misioneros, bajo la direccion de su fundador, el Ilmo. Sr. Conde, Obispo. Este, siguiendo las insinuaciones de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, se dirigió á Sierra Leona para dar allí principio á su mision.

A los seis meses de su arribo se desarrolló en este punto con una intensidad espantosa la fiebre amarilla, y mientras que los ministros protestantes abandonaban el campo, nuestros misioneros asistian á los pobres negros atacados de tan fatal pestilencia, con lo cual ganando su ánimo les enseñaban las principales verdades de nuestra sagrada Religion y los regeneraban con el santo Bautismo. Pero poco tardaron

en ser ellos mismos atacados de esta terrible enfermedad, sucumbiendo en junio de 1859, y cual mártires de la caridad fecundaron así el suelo de esta misión, atrayendo sobre él las bendiciones celestes, que debieran hacer prosperar la santa fundación por la que se sacrificaban. En enero de 1861 salió otra expedición con dirección al reino de Dahomey, territorio el más sano del golfo de Guinea, según las instrucciones por supuesto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Este punto parecía destinado por el Ser Supremo para ser el primero en recibir la vivificante semilla del Evangelio, pues que fueron á educarse en el Liceo de Marsella dos hermanos de su rey, los que así podrían secundar los esfuerzos de los misioneros, llevando los mismos la palabra de luz y felicidad á sus compatriotas y hacerles participantes de los inefables beneficios que ellos habían alcanzado con el santo Bautismo y educación católica. En efecto; el rey recibió muy bien á los PP. misioneros y puso á su disposición un antiguo fuerte portugués, abandonado hacía un siglo, cuya capilla y aposentos rehabilitaron los PP. para servir de casa de misión. Según las cartas últimas, esta se halla en el estado más satisfactorio, pues que se instruyen en dicha casa muchos centenares de adultos y algunos de niños. El fruto producido entre estos catecúmenos es tal, que ya han sido bautizados más de dos mil y muchos de ellos han recibido la bendición nupcial y bastantes reciben la sagrada Comunión. La protección que el rey les dispensa es sobre toda ponderación, pues que ha satisfecho cumplidamente las condiciones que le han exigido los PP., y entre ellas la remarcable de suprimir á la entrada de los mismos toda figura ó símbolo de sus ídolos y demás prácticas supersticiosas é idolátricas, y hasta ha llegado á confesarles el mismo rey que nuestro Dios es el verdadero y sobrepuja en mucho á los suyos falsos. Algo más podría decir, pero me contento con lo referido para que se tenga una idea del origen y estado actual de esta recomendable Obra. A ella han concurrido individuos de varios países; mas si bien quedaron llenas las esperanzas que había concebido en mi primera venida á España, relativamente á los auxilios pecuniarios como antes he dicho, quedaron las mismas harlo defraudadas respecto á la cooperación personal de su digno clero. Yo creía que responderían al llamamiento hecho muchos de sus virtuosos y generosos sacerdotes, mas pocos se han presentado. Entre las varias causas que hayan motivado esto, lo atribuyo á la de que estando el Seminario de estas misiones en Lyon de Francia, la totalidad de jóvenes

españoles que se dedican al sagrado sacerdocio ignoran su existencia y mas aun la constitucion de esta Congregacion, lo cual hace que muchos de ellos llamados al ministerio de las misiones, no se sientan atraidos hácia una casa que desconocen enteramente y que por esto deja de infundirles la confianza requerida para consagrarse á una ocupacion apostólica. Por lo mismo la Congregacion de esta Santa Obra de las misiones de Africa trata de fundar un colegio en España, con lo que se pueda conseguir que se llene la gran necesidad que se toca, de mayor número de misioneros. Otra consideracion se ha tenido presente y por cierto de la mayor importancia para esta Santa Obra, y esta consiste en tener una casa para la educacion de los indígenas africanos los cuales instruidos en ella acelerarán al regresar á su pais natal la cultura de sus hermanos, cooperando eficazmente al objeto de la misma. Esta casa debe estar sin duda alguna en el litoral de Andalucía, ya por su mayor proximidad á la Guinea, ya tambien porque el clima de esta parte de España es el que mas se acerca al de Africa. Para conseguir este doble objeto ha obtenido la Congregacion para dicho colegio, un edificio que le ha ofrecido el celosísimo Sr. Obispo de Cádiz en la propia ciudad. Mas este digno Prelado al prometer este edificio y juntamente toda su proteccion para una empresa tan cristiana, ha reclamado él mismo de la Congregacion que debe habitarlo, que haga misiones por el territorio de su diócesis, y hé aquí todo el pensamiento de la fundacion que se va á hacer en España.

Por lo mismo me veo obligado á presentarme al clero español con todas estas pretensiones, y cierto que solo en el seno del mismo he de buscar el personal que ha de funcionar en estos distintos ministerios. Claro está, pues, que se necesitan jóvenes versados en la ciencia teológica ó que empiecen á cultivarla, para que suficientemente formados en el dicho colegio, puedan pasar á estas misiones de Africa; tambien se necesitan en igual disposicion para que en el mismo se adiestren en la predicacion que han de ejercitar en los pueblos de Andalucía; y por último, se necesitan sacerdotes hábiles, que puedan enseñar á estos jóvenes las ciencias eclesiásticas y formar en ellos un espíritu evangélico, y que tengan la suficiente caridad para instruir y educar los pobrecitos negros que se traerán á esta casa. Ahora bien; habiendo en este respetable clero, y tambien en los seminarios conciliares, tantos individuos que sienten en sí mismos una decidida vocacion para este envidiable ministerio, los cuales echan de menos aquellas casas antiguas de la vida comun, del retiro, de la oracion y de la actividad apostólica que habia

en este suelo privilegiado de la religion, ¿se podrá esperar que no respondan á este llamamiento que hace Dios á sus corazones? ¿se deberá creer que se han agotado en este pais los fecundantes gérmenes que hacian brotar tan abundantes plantas cual se encerraban en los numerosos monasterios, que como frondosos verjeles le adornaban y moralizaban? ¿es que se ha extinguido el fervoroso celo que arrastraba desde esta tierra tantas falanges de obreros apostólicos que poblaban todas las misiones? No necesito recordaros, pues harto lo sabeis, los ejemplos preclaros que nos han dejado vuestros antecesores en el sacerdocio, en todos los ministerios eclesiásticos y en todas las virtudes cristianas. Ahora solo me cumple deciros que aquellos individuos del clero llenos de saber y caridad que en sus propios pueblos ven pasar con dolor el tiempo sin poder desplegar su celo por oponérseles obstáculos invencibles, se apresuren á venir á engrosar nuestra Congregacion, que allí tendrán un campo expedito y fecundo á sus trabajos. Y aun aquellos otros que tienen el consuelo de ver ocupado su ministerio en la direccion y socorro de algunas almas, no duden desprenderse de este cargo por sí mismos contraido, pero no por Dios á ellos impuesto, y comparen la copia de los cortos frutos, aunque laudables, que ahora recogen, con la abundantísima que encerrarán en los graneros celestiales ingresando en esta Congregacion. ¿Sucederá acaso que las misiones de Africa, que con tan buenos auspicios han principiado, hayan de perecer por falta de sacerdotes que las alimenten, y de sacerdotes españoles que son los que por su situacion mas directamente deben sostenerlas? Pensad que vuestras Antillas deben su prosperidad á esos mismos negros á quienes esclavizan y abruman en beneficio de sus explotaciones, los cuales no pueden encontrar españoles hermanos que les hagan partícipes de una religion de que tanto se precian y que á ellos tanto falta para conllevar sus amarguísimos padecimientos y merecer el cielo. ¡Ah! sí; estos españoles se apresurarán á escuchar los dolorosos gemidos que lanzan estos desgraciados semejantes suyos, y recogerán de la fuente de su caridad el caudal suficiente para, saciando la sed de religion que les seca, hacer de unos viles esclavos unos hombres libres que con la dignidad de tales, estarán en el caso de tratar con los cubanos de igual á igual, como un jornalero con un hacendado que le llama.

Y qué ¿no querrán ser estos sacerdotes del número de los grandes bienhechores de la humanidad que merezcan atraer sobre sí el cariñoso reconocimiento de los pobres negros, la obligada gratitud de los habitantes de las Antillas y las copiosísimas bendiciones del cielo? No creo tal, y espero cierto

que al leer estas líneas se han de decidir muchas vocaciones, se han de satisfacer hartas aspiraciones generosas de tantos sacerdotes y jóvenes levitas que en el secreto de su corazón están suspirando por entregarse al servicio de Dios. Mas si algunos, aunque llenos del mas vivo deseo de ir al Africa, pueda suceder que el cielo les tenga destinados para ejercer su ministerio apostólico en estas tierras que tanto lo necesitan, no vacilen en venir á nuestro colegio de Cádiz y allí tendrán un abundante campo en las comarcas de Andalucía, logrando así la bendicion y gratitud de sus Obispos y la santificacion del pueblo. En fin, si algunos sacerdotes, por sus achaques y edad y contra su inclinacion, no pueden emplearse en las misiones, pero pueden con su saber y virtudes formar estos soldados de las milicias de Israel, acérquense tambien y tendrán ancha cabida en este colegio y competente ejercicio á su aptitud.

Mas para que al resolverse en esta determinacion puedan tener todos ellos una cabal idea de la forma de vida y de las obligaciones con que se ligan ingresando en esta santa Congregacion, hemos creído oportuno transcribir á continuacion un extracto (1) de los santos estatutos que la constituyen. Ellos podrán observar en los mismos ese espíritu de abnegacion, de obediencia y de caridad que tan especialmente pertenecen á un venerable Instituto que se propone seguir las huellas de los primeros Apóstoles del Cristianismo á quienes quiere imitar.

Por Real orden del 15 de este mes fué comunicado á nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado el Real decreto del dia anterior en cuya virtud fué nombrado para la dignidad de Arcediano, tercera silla de esta Santa Iglesia, el Lincenciado D. Simon Alzina y Duran Pro. que ha sido teniente de cura de la parroquia de san Jaime de esta ciudad por espacio de treinta años y ecónomo de la misma en varias ocasiones.

Con fecha del 13 de los corrientes fué nombrado ecónomo de la parroquia de Manacor por fallecimiento de D. Lorenzo Pascual cura párroco de la misma, el Pro. D. Juan Parera, que era el vicario mas antiguo en aquella feligresía.

(1) Se publicará en el número próximo.

NECROLOGÍA.

A las once de la noche del día 8 de este mes falleció en S. Lorenzo D. Miguel Sureda y Ferrer Pro. secularizado á la edad de setenta y cinco años.

A las siete de la mañana del día 12 del actual pasó á mejor vida el Sr. D. Lorenzo Pascual, cura párroco de la iglesia de Manacor, víctima de un ataque apopléjico, á la edad de sesenta y nueve años. Este benemérito eclesiástico entró de novicio en el convento de capuchinos de esta ciudad en 1814, cursó la carrera completa de filosofía y Teología y fué nombrado lector en una y otra facultad. Durante la epidemia ó peste de 1820 residió voluntariamente por espacio de ocho meses en el pueblo contagiado de S. Lorenzo. En 18 de setiembre de 1824 obtuvo del Vicario General de la órden el título de misionero apostólico. Había servido diez y siete años el cargo de ecónomo de aquella parroquia cuando fué nombrado cura párroco de la misma en 1853.

A las ocho de la noche del día 19 de este mes murió en Manacor el Pro. D. Bartolomé Servera y Truyols, titular y acogido en aquella parroquia, á la edad de treinta y dos años.

En la noche del 21 al 22 falleció en Palma el Pro. Don Nicolás Oliver y Rullan, agustino exclaustrado y sustituto de chantre de la Sta. Iglesia, á la edad de sesenta y tres años. Celoso del decoro y majestad que da á los divinos oficios el canto gregoriano se ocupaba en publicar un cantoral de todas las misas del año que atendidas todas las circunstancias de la impresion bien puede llamarse magnífico. (1) El deseo que tenia de ver relegadas al olvido las rutinas de mal gusto que se habian formado en algunas iglesias por falta de libros de esta especie le movió á señalar por él un precio que pudiesen pagar aun las Iglesias pobres.

A. E. R. I. P.

Recomendamos á los señores eclesiásticos la obra titulada «Historia general de las misiones» (2) escrita por el baron de Henrion, publicada bajo los auspicios del Excmo. Sr. Cardenal Bonalt arzobispo de Lion y recomendada por S. S. Pio IX.

(1) Publíquese en la imprenta de la V. de Villalonga.

(2) En la misma imprenta se halla de manifiesto el prospecto y se admiten suscripciones.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.